



DECRETO U. DE C. N° 94-093

VISTOS;

Que el Rector que suscribe tendrá que ausentarse de la ciudad el día 25 de mayo en curso, en cumplimiento de funciones propias de su cargo; que corresponde designar el Subrogante que deberá asumir las funciones de Rector y Presidente del Directorio; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. N° 90-242, de 11.06.90 y lo dispuesto en los artículos 33 , 36 N° 21, primera parte, y 37 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

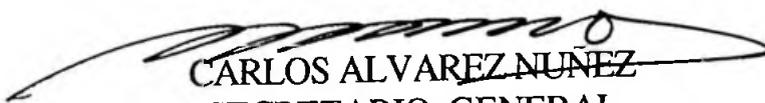
Durante la ausencia del Rector que suscribe, se desempeñará como **RECTOR SUBROGANTE**, el señor Vicerrector, profesor **GONZALO MONTOYA RIVERA**.

Comuníquese al señor Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Sres. Decanos de Facultades ; al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Director General del Campus Chillán, a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Finanzas, Personal, Servicios; al Sr. Contralor, y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 24 de mayo de 1994.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL